

TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DEL H.
SENADO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 19 DE 2024 SENADO

*“POR EL CUAL SE OTORGA LA CATEGORÍA DE DISTRITO ESPECIAL
EJE DEL CONOCIMIENTO AL MUNICIPIO DE MANIZALES EN EL
DEPARTAMENTO DE CALDAS”*

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

1

ARTÍCULO 1º. Adiciónese el siguiente inciso al artículo 328 de la Constitución Política:

La ciudad de Manizales se organiza como Distrito Especial eje del Conocimiento.

ARTÍCULO 2º. Adiciónese el siguiente inciso al artículo 356 de la Constitución Política:

La ciudad de Manizales se organiza como Distrito Especial eje del Conocimiento. Su régimen político y fiscal será el previsto en la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten.

ARTÍCULO 3º. Adiciónese un párrafo al artículo 356 de la Constitución Política, así:

PARÁGRAFO 2º. La ciudad de Manizales podrá crear mecanismos adicionales a los existentes para la promoción y el desarrollo del Distrito Especial del Conocimiento, así como la creación de un fondo de desarrollo distrital para el financiamiento de los proyectos asociados a la ciencia, la tecnología y

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co

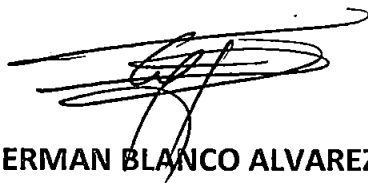
la innovación. La ciudad de Manizales promoverá para la inclusión de la población y el enfoque diferencial para los grupos étnicos minoritarios.

ARTÍCULO 4º. VIGENCIA. El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación.

EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS FUE APROBADO EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 19 DE 2024 SENADO "POR EL CUAL SE OTORGA LA CATEGORÍA DE DISTRITO ESPECIAL EJE DEL CONOCIMIENTO AL MUNICIPIO DE MANIZALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS", COMO CONSTA EN LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024, ACTA N° 37.

NOTA: Esta iniciativa fue aprobada en el mismo texto del proyecto original.

Presidente,



S. GERMAN BLANCO ALVAREZ

Secretaria General,



YURY LINETH SIERRA TORRES